



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP- UNC: 0028566/2018; 0038033/2018; 0038680/2018; 0038681/2018;
0038684/2018; 0044512/2018; 0035062/2018; 0040077/2018; 0051632/2018;
0052666/2018; 0053373/2018; 0056312/2018; 0056314/2018; 0060121/2018;
0062677/2018; 0063335/2018.

VISTO:

Las notas presentadas por estudiantes de la Licenciatura en Letras Modernas Plan 1986 solicitando prórroga extraordinaria para culminar sus estudios; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. HCD 10/17 se establecen plazos para la presentación del trabajo final de Licenciatura en Letras Modernas Plan 1986 a los estudiantes que se acogieron a lo establecido por la Res. HCD 293/12.

Que la Dirección de la Escuela de Letras eleva informe favorable a los pedidos realizados, teniendo en cuenta el Reglamento de Trabajo Final de Licenciatura en Letras Modernas vigente, con el objetivo de promover la culminación de los estudios de grado.

Que el Área de Enseñanza certifica que los estudiantes interesados se encuentran comprendidos en la Res. HCD 10/17, cuyos plazos se encuentran vencidos.

Que Secretaría Académica aconseja dictar el acto administrativo autorizando las prórrogas extraordinarias según lo informado por la Dirección de la Escuela de Letras.

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
Ad-referendum del Honorable Consejo Directivo
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR excepcionalmente prórroga para la presentación del trabajo final de la Licenciatura en Letras Modernas, Plan 1986, a los estudiantes que figuran en la nómina que como Anexo I forma parte de la presente resolución y en los plazos establecidos en cada caso.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 14 DIC 2018

RESOLUCION N°: 1616
sl/vgb

Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

ANEXO I - RESOLUCIÓN Nº

1616

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	EXPEDIENTE	PLAZO
APARICIO, RICARDA CRISTINA	23440438	0035062/2018	22/12/18
BOCCA, OSCAR ALFREDO	25439636	0056314/2018	30/06/19
BURGOS PRATX, MARIA VERONICA	26404884	0051632/2018	14/05/19
CAÑAS, ANDREA LILIANA	21628864	0038684/2018	31/03/19
ECHENIQUE, MARÍA JULIA	24521911	0028566/2018	03/03/19
GOMEZ, ALEJANDRA SOLEDAD	25856129	0044512/2018	27/07/19
GONZÁLEZ MONTBRUN, ANA DOLORES	29713970	0038680/2018	31/03/19
LANTIER, ANDRÉS	25465501	0056314/2018	30/06/19
LANZA, SILVIA KARINA	24286673	0056312/2018	30/06/19
LOPRESTI, FLAVIO CARLOS MARCO	25858340	0053373/2018	28/08/19
MAGRIS, NATALIA ANDREA	30329283	0038681/2018	29/10/18
MARCO, GABRIEL MARCELO	25846526	0038033/2018	30/06/19
MERCADO, MICAELA CARLA	27657106	0051632/2018	30/06/19
MORENO, MARÍA CELESTE	23946557	0062677/2018	03/06/19
PAJON, ANDREA VERÓNICA	24318269	0063335/2018	22/06/19
PAREDES, JULIAN	29739519	0051632/2018	28/07/19
SACABA, MARINA NOELIA	24384960	0052666/2018	28/08/19
SUÁREZ, MARCOS JOSÉ	26815677	0060121/2018	16/09/19
VILCHES, LAURA	29387478	0040077/2018	14/12/18

Lic. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.